

## Los partícipes en ERTE rescatan 60 millones de su plan de pensiones **P9**

# Los partícipes en ERTE rescatan 60 millones de su plan de pensiones

**COVID-19/** Entre abril y julio, 31.000 trabajadores por cuenta ajena y autónomos han cobrado de forma anticipada una prestación de su fondo de jubilación para mitigar la caída de ingresos por la pandemia.

E. del Pozo, Madrid

Los trabajadores con ERTE han rescatado anticipadamente 60 millones de euros de su plan de pensiones entre abril y julio pasados, según datos de la Dirección General de Seguros y Pensiones.

Estos reembolsos, implantados para afrontar la crisis del Covid, fueron solicitados por 37.000 partícipes hasta el pasado 22 de julio, pero en total se otorgaron a 31.000, lo que supone una tasa de aceptación del 83%, según el último Boletín de Información Trimestral de estos productos publicado por el supervisor. El 17% restante de las solicitudes (6.000) no se han cerrado por diversos motivos.

Según estas cifras, el rescate medio de cada partícipe se acerca a los 2.000 euros.

Tras el estallido de la pandemia, en marzo pasado, el Gobierno aprobó varias medidas para mitigar las consecuencias de la crisis económica derivada del confinamiento y la paralización de la economía.

Una de ellas fue dar la posibilidad de realizar rescates anticipados de sus planes de pensiones a los trabajadores por cuenta ajena incluidos en un Expediente Temporal de Regulación de Empleo (ERTE) y a los autónomos afectados por el cese obligatorio de su actividad, con una reducción de al menos el 75% de su facturación. En todos los casos se fijaron mecanismos de verificación y control con la presentación de documentación oficial que acreditará cada situación.

Los partícipes incluidos en un ERTE deben presentar todos los meses la justificación de que se mantienen en el expediente de regulación de empleo.

## Vencimiento

Se ampliaron así los casos excepcionales de liquidez por desempleo y enfermedad grave por un plazo de seis meses a contar desde el 14 de marzo pasado, cuando entró en vigor el real decreto que aprobó el estado de alarma y que vencerá por tanto el próximo 14 de septiembre.

Si el Ejecutivo decide prorrogar los ERTE más allá de

## RESCATES DE PLANES POR PARO

En millones de euros.

■ Desempleados, en número.



Fuente: Inverco

Expansión

esta fecha, cabría pensar en una ampliación paralela de los rescates de planes de pensiones ligados a esta situación.

El importe de los reembolsos está acotado por la normativa y ligado al perjuicio económico derivado del Covid para cada partícipe.

Las gestoras, que vieron con buenos ojos este nuevo

**Los desempleados han rescatado 4.000 millones desde 2009, a raíz de la crisis financiera**

supuesto de liquidez excepcional de los planes, temieron recibir una avalancha de solicitudes que sobrepasara su capacidad operativa en pleno confinamiento, pero las principales entidades afirman haber capeado el temporal sin problemas.

Es la segunda vez que se permite a los partícipes resca-

tar anticipadamente el ahorro en planes de pensiones o productos similares como planes de previsión asegurados (PPA) o mutualidades para afrontar situaciones de desempleo.

En 2009, con el estallido de la crisis financiera, se abrió por primera vez esta ventanilla. Desde entonces, 726.000 desempleados han recuperado sus planes de pensiones y otros 44.000 han hecho lo mismo con los PPA, seguros similares a los planes. En total, estos rescates anticipados suman 4.000 millones de euros.

La recomendación de los expertos antes de decidir si se solicita el cobro anticipado de un plan es hacer una valoración económica teniendo en cuenta que estas prestaciones deben tributar como rendimiento del trabajo en el IRPF del contribuyente.

También hay que tener en cuenta, señalan, si en el momento de pedir el cobro el plan está en rentabilidad o en pérdidas, ya que en caso de estar en número rojos, la operación será menos beneficiosa.

Los planes de pensiones gestionaban 111.827 millones de euros a finales del primer semestre.

# ¿Se pueden desgravar las aportaciones este año?

**ANÁLISIS** por E. del Pozo

Las gestoras de planes de pensiones empiezan el nuevo curso con el foco puesto en el Pacto de Toledo y en la campaña de final de año, y con el regusto amargo que dejaron los mensajes lanzados por la Autoridad Fiscal Independiente (AIReF) que ponen en cuestión la eficacia de los beneficios fiscales de estos productos.

En este escenario de incertidumbre, las gestoras se verán obligadas en ocasiones a atender las dudas de los partícipes sobre si podrán beneficiarse de los incentivos fiscales de las aportaciones realizadas a los planes de pensiones o a otros productos similares como planes de previsión asegurados (ppa) o

mutualidades.

La respuesta es que sí podrán hacerlo, al menos de momento, porque en realidad "nada ha cambiado", apunta el presidente de Inverco, Ángel Martínez Aldama.

Los cambios que pudieran producirse, si es que se producen en algún momento, no van a modificar las reglas del juego en 2020, según coinciden los representantes del sector. Los partícipes, por tanto, podrán deducir de su base imponible del IRPF la aportación anual realizada este año a planes de pensiones, con un límite de 8.000 euros, tal como fija la normativa.

Las posibles dudas de los partícipes sobre la vigencia de las actuales deducciones tienen su origen en el permanente cuestionamiento de estos beneficios, cuyo último capi-

## El Pacto de Toledo retoma sus reuniones para fijar pauta en la reforma de las pensiones

tulo lo protagonizó la AIReF, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Esta institución concluyó en julio pasado, en su último informe sobre los beneficios fiscales en España, que los planes de pensiones no han sido capaces de generar ahorro suficiente a largo plazo.

En su opinión, teniendo en cuenta la tributación de las aportaciones y la de las prestaciones en el momento del recate, los planes tienen un "escaso atractivo" fiscal, ya que las rentas más bajas son las que, sobre el papel, pueden obtener un

mayor beneficio fiscal, aunque esta afirmación hay que valorarla junto al hecho de que este colectivo de contribuyentes no realiza aportaciones significativas a planes.

Son las rentas altas las que más ahorran en estos productos, lo que les aporta importantes beneficios fiscales que, en realidad, se esfuman cuando estos partícipes tienen que tributar al rescatar el ahorro.

Por eso, la AIReF aboga por la revisión del esquema fiscal de los planes y pasa la pelota al Pacto de Toledo que está pendiente de fijar las bases para la reforma de las pensiones.

El último documento que perfilaba esta hoja de ruta, que no se aprobó como estaba previsto en febrero de 2019 por los votos en contra de Podemos, ponía el acento en beneficiar más el desarrollo de los planes

## Planes: cartera de 25.000 millones en fondos

Los planes de pensiones colocan casi una cuarta parte de su patrimonio —el 23,77%, que suponen 25.000 millones— en fondos de inversión y otras instituciones de inversión colectiva, según datos de la Dirección General de Seguros y Pensiones. El supervisor, que utiliza un criterio distinto al de Inverco a la hora de hacer la foto de la cartera de estos productos, indica que la renta variable tiene un peso del 13,3% en el total. Inverco eleva este indicador hasta el 35%. La diferencia está en la forma de contabilizar el hecho de que algunos grandes planes, —como el de los trabajadores de CaixaBank, el mayor en España— canalizan buena parte de su cartera a través de fondos de inversión. Que estos activos se coloquen en la casilla de los fondos o en los de renta variable explica al menos en parte la diferencia.

La renta fija, con un peso del 51% es el activo preferido por los fondos de pensiones. En el otro extremo se encuentra el capital riesgo que, aunque poco a poco aumenta su peso, de momento solo supone el 1,22% de la cartera total.

En 2009, con el estallido de la crisis financiera, se abrió por primera vez esta ventanilla. Desde entonces, 726.000 desempleados han recuperado sus planes de pensiones y otros 44.000 han hecho lo mismo con los PPA, seguros similares a los planes. En total, estos rescates anticipados suman 4.000 millones de euros.

La recomendación de los expertos antes de decidir si se solicita el cobro anticipado de un plan es hacer una valoración económica teniendo en cuenta que estas prestaciones deben tributar como rendimiento del trabajo en el IRPF del contribuyente.

También hay que tener en cuenta, señalan, si en el momento de pedir el cobro el plan está en rentabilidad o en pérdidas, ya que en caso de estar en número rojos, la operación será menos beneficiosa.

Los planes de pensiones gestionaban 111.827 millones de euros a finales del primer semestre.

tienen un efecto multiplicador en su implantación y que aplican comisiones mucho más bajas que los productos de particulares.

Pero el principal escollo a salvar en este proyecto es convencer a las empresas de las bondades de realizar aportaciones a los planes de pensiones de sus empleados para complementar la prestación pública.

No es la primera vez que se plantea la conveniencia de esta reforma, que necesariamente, debe contar con el consenso de todas las partes implicadas. Hasta ahora, no se ha logrado avanzar en esta iniciativa y va a ser muy complicado que se logre ahora en un entorno dominado por los nubarrones de la crisis económica provocada por el Covid.